



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA  
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN  
Comité de Evaluación

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 11/2024  
MODALIDAD: LICITACIÓN MENOR CUANTÍA 8/2024  
ID N° 439.458  
LLAMADO PARA "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS"  
FECHA: 17 de septiembre de 2024  
HORA: 07:00 am

En el ciudad de Filadelfia, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las siete horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución IM N° 722/2021**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la **Licitación de menor cuantía N° 8/2024**", de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.

**A. Acta de Apertura de Ofertas**

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	439458				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Seguros de Edificios y Vehiculos				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Filadelfia / Uoc Municipalidad de Filadelfia				
FECHA DE APERTURA	13-Septiembre-2024	HORA APERTURA	09:15	HORA FIN	09:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Filadelfia - Oficina de UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	VICENTE LOVERA, RESPONSABLE DE UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	VIOLETA VELAZQUEZ, ASISTENTE UOC DERLIS SALINAS, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80001856-7	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	fenissa@fenisseguros.com.py
2	80004049-0	UENO SEGUROS S.A	info@uenoseguros.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50º de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL



*Ueno Seguros*



*Lic. Violeta Salinas*  
Jefe de Departamento Financiero  
Municipalidad de Filadelfia



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**

DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Ofertantes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 102.630.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 9.000.000 Vigencia de la Póliza: De 6/09/2024 a 31/01/2025, 148 días
UENO SEGUROS S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 89.135.886 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Ofertantes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	94	1810053	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
UENO SEGUROS S.A	88	1808904	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>

No hubo observaciones de oferentes.

**5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

  
  
  
  
  
VICENTE C. LOVERA ROBLEDO  
Responsable U.O.C.  
Lic. Pedro Derlis Salinas  
Jefe del Departamento Financiero  
Municipalidad de Filadelfia



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**

**B. Solicitudes de aclaraciones de ofertas y correcciones aritméticas:** No aplica.

**C. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales:** Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		FENIX SEGUROS	Verificación	UENO SEGUROS	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 1-4	Cumple	Folio N° 2-4	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 5-8	Cumple	Folio N° 6-7	Cumple
<b>II Oferentes Individuales. Personas Jurídicas</b>					
<b>a</b>	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	En digital	Cumple	En digital	Cumple
<b>b</b>	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Folio N° 18-19	Cumple	En digital	Cumple
<b>c</b>	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Folio N° 20-21	Cumple	En digital	Cumple
<b>c</b>	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Folio N° 22-31	Cumple	Folio N° 1	Cumple

**D. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia:**

Este comité deja constancia que: No se solicitaron correcciones aritméticas, y que, no se realizaron aclaraciones y ni correcciones aritméticas, seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, arrojando el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado	Certificado de Producto y empleo de origen Nacional	Cálculo + 20% Margen de Preferencia	Total de la Oferta Adicionando Margenes de Preferencia
1	UENO SEGUROS	89.135.886	SI	-	89.135.886
2	FENIX SEGUROS	102.630.000	SI	-	102.630.000



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**

**E. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales:** Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter formal, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS FORMALES		UENO SEGUROS	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 2-4	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 6-7	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Folio N° 11	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	En digital	Cumple
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Folio N° 10	Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Folio N° 12	Cumple
7	Declaración jurada "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**)	Folio N° 15-16	Cumple
8	Documentos Legales	Folio N° 8-9	Cumple
<b>II Oferentes Individuales. Personas Jurídicas</b>			
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	En digital	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	En digital	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	En digital	Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Folio N° 1	Cumple

**F. Constancia de exclusión de encargados de evaluación en caso de conflicto de intereses:** No aplica.

**G. Constancia de ausencia de los encargados de evaluación:** No aplica.

**H. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos:** No aplica.

**1. Análisis de los precios ofertados:** en contrataciones en general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**

Ítem	Sub ítem	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°956/1173/2016		UENO SEGUROS S.A.		Variación porcentual con el precio referencial	RES. N°956/1173/2016
					-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total		
1	1	Unidad	Seguro de Edificios	10.208.000	7.656.000	11.739.200	14.259.636	<b>14.259.636</b>	39,7%	No Cumple
2	1	Unidad	Seguro de vehículos	133.076.313	99.807.235	153.037.760		<b>74.876.250</b>		
	2.1		Volkswagen Gol Sedan	3.145.333	2.359.000	3.617.133	1.600.000		-49,1%	No Cumple
	2.2		Volkswagen Saveiro	3.221.333	2.416.000	3.704.533	1.600.000		-50,3%	No Cumple
	2.3		Hino 300-700	4.603.943	3.452.957	5.294.534	2.000.000		-56,6%	No Cumple
	2.4		Hino 300-700	4.603.943	3.452.957	5.294.534	2.000.000		-56,6%	No Cumple
	2.5		Nissan Pick Up DC 4x2	3.566.667	2.675.000	4.101.667	1.600.000		-55,1%	No Cumple
	2.6		Volkswagen Amarok	7.200.000	5.400.000	8.280.000	4.050.000		-43,8%	No Cumple
	2.7		Volkswagen Amarok	7.233.333	5.425.000	8.318.333	4.050.000		-44,0%	No Cumple
	2.8		Chevrolet S-10	3.783.333	2.837.500	4.350.833	1.600.000		-57,7%	No Cumple
	2.9		Nissan Frontier 4x4	3.566.667	2.675.000	4.101.667	1.600.000		-55,1%	No Cumple
	2.10		Scania PD 94 D	9.008.567	6.756.425	10.359.852	4.725.000		-47,5%	No Cumple
	2.11		Scania PD 94 D	9.008.567	6.756.425	10.359.852	4.725.000		-47,5%	No Cumple
	2.12		Ford Ranger	4.607.761	3.455.821	5.298.925	2.250.000		-51,2%	No Cumple
	2.13		Hino 300-814	9.863.333	7.397.500	11.342.833	5.625.000		-43,0%	No Cumple
	2.14		Scania P 270	12.675.233	9.506.425	14.576.518	9.225.000		-27,2%	No Cumple
	2.15		Scania P 310	11.941.900	8.956.425	13.733.185	5.625.000		-52,9%	No Cumple
	2.16		Caterpillar CP 533 E	5.600.000	4.200.000	6.440.000	3.375.000		-39,7%	No Cumple
	2.17		Scania P 280	16.445.233	12.333.925	18.912.018	10.980.000		-33,2%	No Cumple
	2.18		Scania P 94 D	13.001.167	9.750.875	14.951.342	8.246.250		-36,6%	No Cumple
								<b>89.135.886</b>		

**1.1 Requerimiento de justificación:**

Filadelfia; 17 de septiembre de 2024.-

**Señores**  
**UENO SEGUROS SA**  
**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en referencia al llamado de la Municipalidad de Filadelfia con ID 439.458, para la cobertura de servicios de seguro de edificio y vehículo, a fin de solicitar la justificación detallada de su oferta, en los ítems que no cumplen con los márgenes permitidos, según los porcentajes establecidos en la Res. 1890/2020, en relación a los precios referenciales del presente llamado.

Se solicita remitir por correo electrónico, en formato PDF, firmado y sellado en la brevedad posible, desde ya muchas gracias.

Ítem	Sub ítem	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°956/1173/2016		UENO SEGUROS S.A.		Variación porcentual con el precio referencial	RES. N°956/1173/2016
					-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total		
1	1	Unidad	Seguro de Edificios	10.208.000	7.656.000	11.739.200	14.259.636	<b>14.259.636</b>	39,7%	No Cumple
2	1	Unidad	Seguro de vehículos	133.076.313	99.807.235	153.037.760		<b>74.876.250</b>		
	2.1		Volkswagen Gol Sedan	3.145.333	2.359.000	3.617.133	1.600.000		-49,1%	No Cumple
	2.2		Volkswagen Saveiro	3.221.333	2.416.000	3.704.533	1.600.000		-50,3%	No Cumple
	2.3		Hino 300-700	4.603.943	3.452.957	5.294.534	2.000.000		-56,6%	No Cumple
	2.4		Hino 300-700	4.603.943	3.452.957	5.294.534	2.000.000		-56,6%	No Cumple
	2.5		Nissan Pick Up DC 4x2	3.566.667	2.675.000	4.101.667	1.600.000		-55,1%	No Cumple
	2.6		Volkswagen Amarok	7.200.000	5.400.000	8.280.000	4.050.000		-43,8%	No Cumple
	2.7		Volkswagen Amarok	7.233.333	5.425.000	8.318.333	4.050.000		-44,0%	No Cumple
	2.8		Chevrolet S-10	3.783.333	2.837.500	4.350.833	1.600.000		-57,7%	No Cumple
	2.9		Nissan Frontier 4x4	3.566.667	2.675.000	4.101.667	1.600.000		-55,1%	No Cumple
	2.10		Scania PD 94 D	9.008.567	6.756.425	10.359.852	4.725.000		-47,5%	No Cumple
	2.11		Scania PD 94 D	9.008.567	6.756.425	10.359.852	4.725.000		-47,5%	No Cumple
	2.12		Ford Ranger	4.607.761	3.455.821	5.298.925	2.250.000		-51,2%	No Cumple
	2.13		Hino 300-814	9.863.333	7.397.500	11.342.833	5.625.000		-43,0%	No Cumple
	2.14		Scania P 270	12.675.233	9.506.425	14.576.518	9.225.000		-27,2%	No Cumple
	2.15		Scania P 310	11.941.900	8.956.425	13.733.185	5.625.000		-52,9%	No Cumple
	2.16		Caterpillar CP 533 E	5.600.000	4.200.000	6.440.000	3.375.000		-39,7%	No Cumple
	2.17		Scania P 280	16.445.233	12.333.925	18.912.018	10.980.000		-33,2%	No Cumple
	2.18		Scania P 94 D	13.001.167	9.750.875	14.951.342	8.246.250		-36,6%	No Cumple
								<b>89.135.886</b>		

Atentamente

**PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO**  
 Firmado digitalmente por PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO  
 Fecha: 2024.09.17 08:29:43 -04'00'



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**

**1.2 Respuestas recibidas:**





**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**

ueno | Seguros

**DESGLOSE DE PRECIO**

Licitación: 439458 - Seguros de Edificios y Vehículos

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Prima	IVA en Gs.	CARGAS IMPOSITIVAS IRE en Gs.	IMPOSITIVAS RETENCION DEL 0,4% en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Utilidad Esperada
1	84131501- Seguro para Edificios (Sede Municipal, Centro de Artesanía, Guardería, Oficina Municipal)	Unidad	Evento	1	14.259.636	14.259.636	12.963.305	1.296.331	1.425.964	57.039	225.374	1.000.216	811.070	9.443.643
2	84131503- Seguro contra todo riesgo de vehículos	Unidad	Evento	1										
2.1	VOLKSWAGEN GOL SEDAN	Unidad	Evento	1	1.600.000	1.600.000	1.454.545	145.455	160.000	6.400	25.288	112.229	91.006	1.059.622
2.2	VOLKSWAGEN SAVEIRO	Unidad	Evento	1	1.600.000	1.600.000	1.454.545	145.455	160.000	6.400	25.288	112.229	91.006	1.059.622
2.3	HINDO 300-700	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000	1.818.182	181.818	200.000	8.000	31.610	140.286	113.757	1.324.528
2.4	HINDO 300-700	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000	1.818.182	181.818	200.000	8.000	31.610	140.286	113.757	1.324.528
2.5	NISSAN PICK UP DC 4X2	Unidad	Evento	1	1.600.000	1.600.000	1.454.545	145.455	160.000	6.400	25.288	112.229	91.006	1.059.622
2.6	VOLKSWAGEN AMAROK	Unidad	Evento	1	4.050.000	4.050.000	3.681.818	368.182	405.000	16.200	64.010	284.080	230.359	2.682.169
2.7	VOLKSWAGEN AMAROK	Unidad	Evento	1	4.050.000	4.050.000	3.681.818	368.182	405.000	16.200	64.010	284.080	230.359	2.682.169
2.8	CHEVROLETE S-10	Unidad	Evento	1	1.600.000	1.600.000	1.454.545	145.455	160.000	6.400	25.288	112.229	91.006	1.059.622
2.9	NISSAN FRONTIER 4X4	Unidad	Evento	1	1.600.000	1.600.000	1.454.545	145.455	160.000	6.400	25.288	112.229	91.006	1.059.622
2.10	SCANIA P 94 D	Unidad	Evento	1	4.725.000	4.725.000	4.295.455	429.545	472.500	18.900	74.679	331.427	268.752	3.129.197
2.11	SCANIA P 94 D	Unidad	Evento	1	4.725.000	4.725.000	4.295.455	429.545	472.500	18.900	74.679	331.427	268.752	3.129.197
2.12	FORD RANGER	Unidad	Evento	1	2.250.000	2.250.000	2.045.455	204.545	225.000	9.000	35.561	157.822	127.977	1.490.094
2.13	HINDO 300-814	Unidad	Evento	1	5.625.000	5.625.000	5.113.636	511.364	562.500	22.500	88.903	394.555	319.943	3.725.235
2.14	SCANIA P-270	Unidad	Evento	1	9.225.000	9.225.000	8.386.364	838.636	922.500	36.900	145.802	647.071	524.706	6.109.385
2.15	SCANIA P-310	Unidad	Evento	1	5.625.000	5.625.000	5.113.636	511.364	562.500	22.500	88.903	394.555	319.943	3.725.235
2.16	CATERPILLAR CP-533E	Unidad	Evento	1	3.375.000	3.375.000	3.068.182	306.818	337.500	13.500	53.342	236.733	191.966	2.235.141
2.17	SCANIA P-280	Unidad	Evento	1	10.980.000	10.980.000	9.981.818	998.182	1.098.000	43.920	173.539	770.172	624.528	7.271.658
2.18	SCANIA P 94 D	Unidad	Evento	1	8.246.250	8.246.250	7.496.591	749.659	824.625	32.985	130.332	578.418	469.036	5.461.194

Firma  
 Nombre: Sr. Ramón Bareiro  
 En calidad de: Gerente Técnico

  
 Ramón Bareiro  
 Gerente Técnico  
 Ueno Seguros S.A.

Este comité deja constancia de que la justificación presentada satisface lo requerido.



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**

**2. Evaluación de la Capacidad Financiera y requisitos documentales:**

RATIOS FINANCIEROS	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	RESULTADO		ESTADO
			Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	
MARGEN DE SOLVENCIA		Deberá ser igual o Mayor a 1 (uno).-	2,4 promedio		CUMPLE
CALIFICACIÓN DE LA ASEGURADORA		No podrá ser inferior a BBB	BBB + Estable		CUMPLE
PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO		Mínimo requerido Gs. 8.500.000.000.-	8.895.132.945		CUMPLE
FONDO DE GARANTÍA		Mínimo requerido Gs. 4.000.000.000.-	4.297.410.000		CUMPLE
CALIFICACIÓN DE REASEGURADORES		Calificación A	Calificación A		CUMPLE
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES</b>					
1. Planillas presentadas ante la Superintendencia de seguros (SIS) donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 1,00 y cumplan con el Fondo de garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros. En caso que la oferta sea presentada en Consorcio cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida del Punto 1.			Folio N° 69-88		CUMPLE
2. Últimos indicadores financieros publicados por la Superintendencia de seguros del BCP, donde conste que no cuenten con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros, del Punto 2			Folio N° 69-88		CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de sobres.			Folio N° 10		CUMPLE
4. El oferente presentara una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 3,y 4			Folio N° 23		CUMPLE
5. Balance General de los últimos 2 (dos) Ejercicios Fiscales Cerrados.			Folio N° 21-22		CUMPLE



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**

**3. Verificación de la Experiencia requerida:**

Requisito exigido en el PBC	Documento exigido en el PBC	Documentos Presentados	Evaluación
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2021, 2022 y 2023). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado. 2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2021, 2022 y 2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.	1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere)	Folio N° 13	Cumple
	2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas	Folio N° 14	Cumple
	3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	En digital	Cumple

**4. Verificación de la Capacidad técnica:** No aplica.



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**

**5. Verificación de la Capacidad Legal:**

Documento Requerido	Documentos Presentados	Estado
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Verificado según Folio N°2-7	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificado según Constancia N° 6554766; 6554780	Cumple
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.		
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.		
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		Cumple
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Verificado según portal DNCP	Cumple
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Según lo verificado previamente	Cumple

**Recomendación de Adjudicación:**

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que la empresa **UENO SEGUROS S.A.**, ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumple con las especificaciones técnicas.

Este comité considera que la empresa mencionada, califica y tiene la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 7.021/2.022, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma **UENO SEGUROS S.A.**, por el monto de **Guaraníes 89.135.886.- (Ochenta y nueve millones ciento treinta y cinco mil ochocientos ochenta y seis)**, por resultar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Filadelfia y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.

.....  
Lic. Pedro Derlis Salinas  
Jefe de Adm. Finanzas

.....  
Lic. Roseli Thomzack  
Contadora

.....  
Laura Noelia Duarte  
Secretaria General